

SANTA ROSA, **14 AGO 2024**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la disposición N.º 031/24 de Recursos Humanos, en su artículo 1º establece;
"Convócase a partir del día 7 de agosto del corriente año y por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a inscripción de aspirantes para el cargo de "Secretario de Primera", en la localidad de Realicó, con el fin de confeccionar los listados correspondientes para el Ciclo Lectivo 2024".

Que se omitió la publicación y difusión por los canales oficiales correspondientes al Ministerio de Educación de la mencionada disposición.

Que resulta necesaria la prórroga de los plazos establecidos en la inscripción de aspirantes para cubrir el cargo de Secretario de Primera – Suplente Común de la Escuela de Comercio "Realicó" de la localidad de Realicó;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:**


Artículo 1º.- Prorrogar a partir del día 14 de agosto del corriente año y por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES a inscripción de aspirantes para el cargo de "Secretario de Primera", en la localidad de Realicó, con el fin de confeccionar los listados correspondientes para el Ciclo Lectivo 2024.

Artículo 2º.- Las inscripciones se recibirán en el correo electrónico del Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior: tribunal.secundaria@lapampa.edu.ar

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Educación Secundaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 033 /24.-
LMM/fmfo




Prof. Luz Medero
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN